



ACTA
JUNTA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS
ENERGÍA DE CASABLANCA S.A.

En Casablanca, a 15 de septiembre de 2021, siendo las 12:00 horas, se reunieron en junta extraordinaria (la "Junta") los accionistas de **ENERGÍA DE CASABLANCA S.A.** (la "Sociedad" o la "Compañía") presidiendo la reunión su Vicepresidente don Marcelo Luengo Amar, con la presencia de la Gerente General, señora Paulina Guzmán Trujillo y el Director Titular señor Manuel Pfaff Rojas, quien además actuó como Secretario de la Junta.

Apertura de la Junta

Abre la presente Junta el señor Luengo, en su calidad de Vicepresidente de la Sociedad, dando una muy cordial bienvenida a todos quienes se encuentran conectados en forma remota a través de la herramienta "Teams", manifestando que tal como fuera oportunamente informado, debido a las medidas dictadas por la autoridad para contener el contagio del CoVid-19, la Comisión para el Mercado Financiero (la "CMF") dictó la NCG N° 435 y los Oficios Circulares N° 1141 y N° 1149, regulando la participación en las juntas por medios remotos, en cumplimiento de lo cual esta Compañía emitió un instructivo, el cual se encuentra publicado en nuestra página web, el que ha permitido la participación de quienes en estos momentos se encuentran conectados, asistiendo en forma remota a la presente Junta.

Votación

El señor Presidente de la Junta indicó que antes de entrar al examen y aprobación de la materia para la que se ha citado a esta Junta, en virtud de lo dispuesto en el artículo 62 de la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas y en la Norma de Carácter General N° 273, se debía someter a la decisión de los señores accionistas la posibilidad de omitir la votación individual de la materia y proceder respecto de ella por aclamación o bien por votación a viva voz, y dejar constancia de los votos que se abstengan o rechacen la materia sujeta a escrutinio, en caso que ella sea aprobada; o dejar constancia de los votos que se abstengan o aprueben la materia, en caso que la materia sea rechazada. Para omitir la votación se requiere la unanimidad de los accionistas presentes.

La Junta, por unanimidad, aprobó que las materias sometidas a la decisión de los señores accionistas en esta Junta sean resueltas por aclamación.



Asistencia

Se conectó en forma remota la siguiente persona que representa a la accionista que se indica: Don Manuel Pfaff Rojas, en representación de Chilquinta Energía S.A. por 2.022.712 acciones.

En consecuencia, las acciones presentes o representadas en la Junta ascendieron a 2.022.712, que corresponden al 69,75% de las acciones suscritas y pagadas de la Compañía emitidas con derecho a voto. Todas las acciones tuvieron derecho a voto.

Constitución y Requisitos

El señor Presidente señaló que la mesa sería presidida por el que habla y que estaría integrada además por la Gerente General señora Paulina Guzmán y el Secretario abogado don Manuel Pfaff Rojas. Expresó a continuación que, estando presente y representado el 69,75% de las acciones válidamente emitidas y considerando que todos sus titulares tienen inscritas sus acciones en el Registro de Accionistas a la medianoche del quinto día hábil anterior al día de su celebración, daba por constituida la junta extraordinaria de accionistas de **ENERGÍA DE CASABLANCA S.A.**, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas y la convocatoria efectuada por el Directorio en su Sesión N° 08-2021 de fecha 26 de agosto del 2021.

Hizo presente el señor Presidente que, en conformidad a la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas, los avisos de citación pertinentes fueron publicados, de acuerdo con los Estatutos y lo resuelto por los señores accionistas, en el diario electrónico www.lanacion.cl, en sus ediciones de los días 3, 7 y 10 de septiembre del presente año. En dicha citación se señalaron las materias objeto de la convocatoria y la forma de obtener copia de los documentos que fundamentan las materias sobre las cuales deberán pronunciarse en esta Junta, los que, además, se pusieron a disposición de los señores accionistas en la página web de la Compañía. Indicó que la celebración de esta Junta fue comunicada a la CMF y a la Bolsa de Comercio de Santiago con fecha 26 de agosto recién pasado.

Agregó el señor Presidente que los poderes presentados fueron debidamente revisados, encontrándose éstos y el registro de asistencia a disposición de los señores accionistas. Estos documentos fueron aprobados por la Junta por la unanimidad de los presentes.



Con el objeto de dejar constancia en el acta, el señor Presidente solicitó indicar si se encontraba conectado algún delegado de la CMF, comprobándose que ninguno de sus funcionarios compareció a esta Junta.

Designación de Secretario de la Junta

El señor Presidente propuso como Secretario de la Junta al abogado señor Manuel Pfaff Rojas, proposición que la Junta aprobó por unanimidad.

Asistencia de Notario Público

Se dejó constancia que se encontraba presente en la junta el Notario Público de Casablanca señor Álvaro Estrada Alvarado, para los efectos de que certifique en los términos ordenados por el artículo 57 inciso final de la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas.

Acta de la Junta anterior

El señor Presidente dejó constancia que el acta de la última Junta Extraordinaria de Accionistas, celebrada el 29 de abril de 2021, fue oportunamente firmada por el Presidente, el Secretario y los accionistas designados al efecto.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 72 de la Ley sobre Sociedades Anónimas, esa acta se entiende aprobada desde el momento en que fue firmada y, por este motivo, no procede su lectura y sólo se deja constancia de su aprobación.

Designación de accionistas para los efectos de firmar el Acta

El señor Presidente expresó que, según lo dispuesto en el artículo 72 de la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas, las actas de las juntas de accionistas deben ser firmadas por el Presidente y el Secretario de la misma, y por tres accionistas elegidos en ella, o por todos los asistentes si éstos fueren menos de tres.

Por tanto, se propuso que el acta que se levante de la presente Junta sea firmada por el Presidente de la Junta, el Secretario y por el único accionista presente.

La Junta acordó por unanimidad designar al accionista propuesto con las finalidades señaladas.

Saneamiento de reforma de estatutos

Acto seguido, entrando al conocimiento de las materias propias de esta junta, el Presidente otorga la palabra al Secretario, quien recordó que en junta extraordinaria



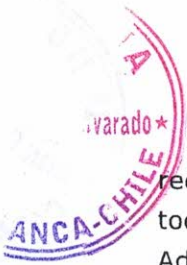
de accionistas de la Sociedad celebrada con fecha 29 de abril de 2021, se acordó modificar el objeto social de la Compañía, para cumplir con la obligación de giro exclusivo que establece la Ley N° 21.194, denominada "Ley Corta de Distribución", publicada en el Diario Oficial el día 21 de diciembre de 2021. El acta de la referida junta fue reducida a escritura pública con fecha 13 de mayo de 2021, otorgada en la Notaría de Casablanca de don Álvaro Estrada Alvarado, con oficio en Avenida Constitución N° 378, Casablanca, bajo el repertorio número 719. Un extracto de dicha escritura se inscribió a fojas 78 vuelta número 71, en el Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces de Casablanca con fecha 2 de agosto de 2021; y se publicó en el Diario Oficial con fecha 14 de junio de 2021.

Señaló que la referida reforma de estatutos adolece de un vicio de nulidad formal consistente en la inscripción tardía de su extracto en el Registro de Comercio. Agregó que, de conformidad con las disposiciones de la Ley N° 19.499, se hacía necesario que esta Junta acuerde el saneamiento de dicho vicio, el cual, en caso de aprobarse, producirá efecto retroactivo al 2 de agosto de 2021 – fecha ésta de la inscripción tardía de dicho extracto – una vez que un extracto de la escritura pública a la que se reduzca el acta de la presente Junta sea debidamente inscrito y publicado de conformidad con las normas legales.

Considerada la materia, la Junta acordó, por unanimidad, aprobar, en conformidad con las disposiciones de la Ley N° 19.499, el saneamiento del vicio formal, consistente en la inscripción tardía de su extracto en el Registro de Comercio, de que adolece la reforma de estatutos aprobada en junta extraordinaria de accionistas de la Sociedad, celebrada con fecha 29 de abril de 2021, cuya acta fue reducida a escritura pública de fecha 13 de mayo de 2021, repertorio número 719, otorgada en la Notaría de Casablanca de don Alvaro Estrada Alvarado, domiciliado en Avenida Constitución N° 378, Casablanca. Un extracto de dicha escritura se inscribió a fojas 78 vuelta número 71, en el Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces de Casablanca con fecha 2 de agosto de 2021; y se publicó en el Diario Oficial con fecha 14 de junio de 2021. Una vez que un extracto de la escritura pública a la que se reduzca el acta de la presente Junta sea debidamente inscrito y publicado, el citado vicio se entenderá saneado con efecto retroactivo al 2 de agosto de 2021, fecha ésta de la inscripción tardía del extracto.

Otorgamiento de poderes

El señor Presidente finalmente solicitó se facultara al señor Manuel Pfaff Rojas y a la señora Paulina Guzmán Trujillo, para que separadamente uno cualquiera de ellos



reduzca a escritura pública lo que sea pertinente del acta de esta Junta y efectúen todos los trámites que fueren necesarios para obtener su completa legalización. Adicionalmente, propuso facultar al portador de una copia de la referida escritura o de un extracto de la misma para requerir las anotaciones, publicaciones, inscripciones y subinscripciones que fueren pertinentes conforme a la ley.

La Junta aprobó, por unanimidad, el acuerdo propuesto precedentemente por el Presidente.

Cumplimiento de acuerdos

La Junta aprobó, por unanimidad, llevar a efecto los acuerdos de esta Junta desde luego, sin esperar la aprobación de su acta en otra posterior, bastando para ello que esta acta se encuentre debidamente firmada por su Presidente, el Secretario y los accionistas asistentes.

No habiendo otras materias que tratar, el señor Presidente agradeció la presencia de los señores accionistas y apoderados y dio por terminada la junta extraordinaria de accionistas a las 12:30 horas.

Marcelo Luengo Amar
Presidente

Manuel Pfaff Rojas
Secretario
pp. Chilquinta Energía S.A.

Paulina Guzmán Trujillo
Gerente General



ASISTENCIA
JUNTA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS
ENERGÍA DE CASABLANCA S.A.
AÑO 2021

NOMBRE	ACCIONES	FIRMA
Manuel Pfaff Rojas en representación de Chilquinta Energía S.A.	2.022.712	

Casablanca, 15 de septiembre de 2021.

Certifico que la presente Acta corresponde a la Junta Extraordinaria de Accionistas, celebrada el día 15 de septiembre de 2021 y es copia fiel del original que obra en el libro respectivo.

Paulina Guzmán Trujillo
Gerente General
Energía de Casablanca S.A.

Casablanca, septiembre 23 de 2021.



CERTIFICADO

El Notario que suscribe certifica:

PRIMERO: Haber asistido a la Junta Extraordinaria de Accionistas de ENERGÍA DE CASABLANCA S.A., la que se celebró en el día, hora y lugar que se indica en el Acta que precede.

SEGUNDO: Que se encontraban presentes en la Junta las personas que indica el Acta, quienes exhibieron a través de la plataforma audiovisual Teams sus cédulas de identidad vigentes y que a mayor abundamiento y precisión, declararon verbalmente bajo juramento y haciéndose responsables de la veracidad de sus declaraciones y afirmaciones, que se encontraban asistiendo a la Junta citada desde la comuna y ciudad de Casablanca.

Todo lo anterior fue grabado por las cámaras y sistemas electrónicos afines.

TERCERO: Que las proposiciones hechas a la Junta fueron íntegramente leídas, puestas en discusión y aprobadas por la unanimidad de los asistentes, de la manera que se consigna en el Acta.

CUARTO: Que el acta precedente es expresión fiel de lo ocurrido y acordado en la Junta.

Casablanca, 15 de septiembre de 2021.

Álvaro Estrada Alvarado
Notario Público de Casablanca

